

# Conozca sus derechos en la educación primaria y secundaria (K-12)

**15 de Enero 2026**  
**Spanish 6:00 - 6:45pm**  
**English 6:45 - 7:30pm**

Español presentado por Liz Oropeza, Defensora Legal  
Proyecto Para Los Derechos del Inmigrante (NWIRP)  
English presented by Zina Carroll, Attorney with NWIRP

Northwest  
**IMMIGRANT RIGHTS**  
Project

# Respiremos Profundamente

Este es un tema difícil. Queremos que nuestras comunidades estén preparadas con esta información, pero también queremos reconocer lo grave e injusto que es.

Momento de silencio

Respiremos profundamente y comencemos.

# Parámetros

**\*\*\*La información compartida hoy es únicamente educativa, no es consejo legal\*\*\***

- La información proporcionada hoy está actualizada hasta el dia de hoy ( 15 de Enero, 2026)
- Si tiene alguna pregunta, escríbala en la sección de preguntas. “Q&A”
- Por favor, no compartan información personal, solo preguntas generales
- Le recomendamos que busque asesoramiento legal:
  - para evaluar su situación individual
  - antes de presentar cualquier formulario con El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos
  - o moción ante el tribunal de inmigración
  - antes de firmar cualquier documento relacionado a inmigración
  - antes de tomar cualquier decisión sobre su estancia en el país
- La grabación de esta presentación estará disponible en nuestro sitio web:  
**[nwirp.org/news-events/events/webinars/](http://nwirp.org/news-events/events/webinars/)**

# Agenda

- Introducción a NWIRP
- Eventos actuales que afectan a las escuelas
- Conozca sus derechos
- Plan de seguridad para familias y Preparación para Emergencias
- Recursos

# Acerca de NWIRP

El Proyecto para los Derechos del Inmigrante del Noroeste (Northwest Immigrant Rights Project o NWIRP por sus siglas en inglés) promueve la justicia defendiendo y promoviendo los derechos de los inmigrantes a través de servicios legales directos, defensa sistémica, y educación comunitaria.

Todo contacto con NWIRP (y otros proveedores legales) es **confidencial**, al menos que usted brinde su consentimiento informado para divulgar o compartir esta información por su cuenta.

Todos los servicios de NWIRP son **gratuitos**.

# Oficinas e información de contacto de NWIRP

**NWIRP es una organización de servicios legales que opera en todo el estado, con oficinas en:**

- **Granger:** 509-854-2100 / 888-756-3641  
[grangerintake@nwirp.org](mailto:grangerintake@nwirp.org)
- **Seattle:** 206-587-4009 / 800-445-5771  
[seattlefrontdesk@nwirp.org](mailto:seattlefrontdesk@nwirp.org)
- **Tacoma:** 253-235-9279  
[TSUintake@nwirp.org](mailto:TSUintake@nwirp.org)
  - Personas detenidas: 253-383-0519 / 877-814-6444  
[detainedreferrals@nwirp.org](mailto:detainedreferrals@nwirp.org)
- **Wenatchee:** 509-570-0054 / 866-271-2084  
[wenatcheeintake@nwirp.org](mailto:wenatcheeintake@nwirp.org)

## NWIRP Service Regions

Granger Seattle Tacoma Wenatchee



# Eventos actuales que afectan a las escuelas

# Agencias federales

**Department of Homeland Security (DHS)** / Departamento de Seguridad Nacional = agencia federal que supervisa la aplicación de las leyes de inmigración y los beneficios migratorios.

- Agencias que operan bajo el Departamento de Seguridad Nacional (DHS)
  - **Immigrations and Customs Enforcement (ICE)** / Servicio de Inmigración y Control de Aduanas
    - Enforcement and Removal Operations (ERO) / Operaciones de aplicación de la ley y deportación (ERO)
    - Homeland Security Investigations (HSI) / Investigaciones de Seguridad Nacional
  - **Customs and Border Patrol (CBP)** / Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza
    - Autoridad dentro de 100 millas de la frontera (la mayor parte del estado de Washington)
  - **US Citizenship and Immigration Services (USCIS)** / El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos
    - Ahora puede realizar arrestos, generalmente durante las entrevistas del USCIS
  - **Transportation Security Administration (TSA)** / Administración de Seguridad del Transporte

# Aumento de las detenciones

## Aumento de las detenciones y deportaciones de miembros de la comunidad

- Asistencia a citas con ICE
- Citas repentina con ICE/ISAP
- Citas para la toma de datos biométricos con USCIS
- Fuera de los hogares
- Fuera de las escuelas
- Durante paradas de tráfico
- Lugares de trabajo
- Tribunales de inmigración
- Fuera de los tribunales del condado y las cárceles.

*Es importante prepararse para este mayor riesgo.*

# Intercambio de datos con el DHS

## Administración de Seguridad del Transporte (TSA)

- TSA está compartiendo información de los pasajeros de las aerolíneas con ICE con el fin de identificar y detener a los viajeros sujetos a órdenes de deportación
- Si tiene una orden de deportación o un estatus migratorio incierto, evite viajar en avión

## Datos de Medicaid

- A partir del 6 de enero de 2026, una nueva orden judicial preliminar permite el intercambio limitado de datos entre CMS (Centros de Servicios de Medicare y Medicaid) e DHS/ICE
- DHS/ICE puede solicitar, y CMS puede proporcionar, datos del programa Medicaid:
  - Relativo a personas que no residen legalmente en los Estados Unidos
  - Mostrando la ciudadanía y el estatus migratorio, la dirección, el número de teléfono, la fecha de nacimiento y el número de identificación de Medicaid de la persona
- *Evalúe su situación personal antes de decidir si solicita beneficios de Medicaid*
  - Evalúe los beneficios frente a los riesgos si el gobierno federal obtiene sus datos para fines de control migratorio
  - Si es posible, proporcione un apartado de correos en lugar de una dirección física
  - Proporcione la menor cantidad de datos posible para recibir los beneficios

# Intercambio de datos con el DHS

## Lectores automáticos de matrículas (ALPR) de Flock Safety

- Al menos ocho agencias policiales del estado de Washington permitieron el intercambio directo e individual de sus redes de lectores automáticos de matrículas (ALPR) con la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos y las agencias federales utilizaron esos datos para llevar a cabo operaciones de control de la inmigración ([Informe](#))

## Departamento de Licencias del Estado de Washington (DOL)

- Desde agosto, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Washington ha verificado nueve casos en los que conductores del estado de Washington fueron sometidos a controles de inmigración mientras conducían debido a que agentes federales realizaron una búsqueda de su número de matrícula del carro en una base de datos del Departamento de Licencias de Conducir de Washington a través de una plataforma nacional de intercambio de datos ([Informe](#))
- *Evalúe su situación personal al registrar o renovar el registro de su vehículo*
  - Proporcione la información mínima necesaria
  - Consulte con su familia o con un abogado sobre qué información es seguro proporcionar en su caso

*Recuerde: Si el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) ya conoce su dirección, solicitar beneficios o registrar su vehículo con esa dirección no aumenta su riesgo de detención o deportación*

# ¿Por qué están arrestando a personas en las escuelas?

## Fin del memorando de ICE/CBP sobre “áreas protegidas”

- Una poliza protegía ciertas áreas, como iglesias, escuelas y hospitales, de las redadas de inmigración
- Enero de 2025: La administración Trump eliminó esta política
- Qué pueden hacer las escuelas:
  - Comprender la diferencia entre áreas públicas y privadas
  - Capacitar al personal sobre cómo responder a presencia de ICE
  - Designar a una persona para que revise las órdenes judiciales
- Qué pueden hacer las personas:
  - Crear un plan de emergencia
  - Conozca sus derechos
  - Apoye la aprobación de proyecto de Ley SAFE en Washington SB 5906

# Conozca sus derechos



Northwest  
**IMMIGRANT RIGHTS**  
Project

# Sus derechos constitucionales

- Independientemente de su estatus migratorio, usted tiene:
  - el derecho a guardar silencio; y
  - el derecho a no ser detenido, registrado, ni arrestado sin motivo justificado
- Puede ejercer su derecho a guardar silencio en cualquier momento y lugar
- Sin embargo, el grado de protección de su derecho contra registros e incautaciones irrazonables depende del lugar dónde se encuentre:
  - **En los espacios privados**, su derecho contra registros e incautaciones irrazonables es más fuerte
  - **En los espacios públicos**, su derecho contra registros e incautaciones irrazonables es más débil

# Sus derechos en público

- Los agentes pueden acercarse a usted y hacerle preguntas
- No está obligado y no debe responder a las preguntas ni entregarles documentos
- Pregunte: "¿Puedo irme?" y "¿Estoy arrestado?"
  - Si te dicen que **no** tienes libertad para irte, di que deseas hablar con un abogado
- Si usted es Residente Permanente, usted debe mostrarle su tarjeta de residente permanente (Green Card) al agente de inmigración
- Para detenerlo, los agentes deben tener motivos para sospechar que te encuentras en el país sin permiso
  - Huir puede ser un motivo suficiente

# Sus derechos en su hogar

- Su hogar es su espacio más privado; es allí donde su derecho a la protección contra registros e incautaciones arbitrarias es más fuerte
- Un agente federal no puede entrar en su casa a menos que tenga una orden judicial o **su permiso**

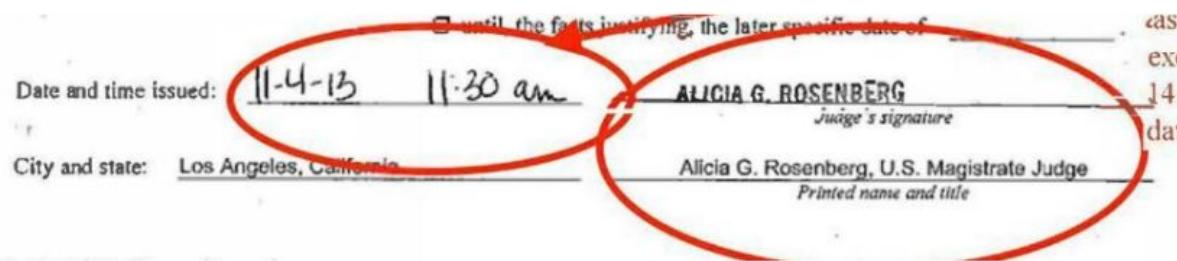
# Si agentes federales llegan a su casa

- NO abra la puerta
- Pídale que le muestren una identificación y una **orden judicial** a través de una ventana o que le dé el documento por debajo de la puerta
- Confirme que la dirección y los nombres en la orden judicial sean correctos
- No entregue documentos ni información a los agentes.
  - No está obligado a decirles cómo encontrar a la persona que buscan arrestar
- Intente mantener la calma y ser respetuoso
- No mienta, no huya, ni les muestre documentos extranjeros o falsos

# Componentes clave de una orden judicial



Contiene el nombre del tribunal, el número de caso e indica el tipo de orden judicial.



Fecha y hora específicas y firmado por un juez.

# Orden administrativa

- Los agentes intentarán confundirlo mostrando una orden administrativa; es muy importante que conozca la diferencia entre una orden administrativa y una orden judicial
- Una orden administrativa es:
  - Un documento preparado por agentes de ICE que nombra a una persona específica y el motivo de su arresto
  - Permite a ICE realizar un arresto en público
  - No otorga a los agentes el derecho a entrar en su domicilio ni en ningún espacio privado

# Componentes clave de una orden administrativa

U.S. DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY

Warrant for Arrest of Alien

File No. \_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

Nombre de la agencia; indica que existe una orden de arresto contra un "extranjero/alien"

To: Any immigration officer **authorized** pursuant to sections 236 and 287 of the Immigration and Nationality Act and part 287 of title 8, Code of Federal Regulations, to serve warrants of arrest for immigration violations

Autoriza a un oficial de inmigración bajo la INA (Immigration & Nationality Act)

YOU ARE COMMANDED to arrest and take into custody for removal proceedings under the Immigration and Nationality Act, the above-named alien.

Signed by an immigration officer, NOT a judge

(Signature of Authorized Immigration Officer)

(Printed Name and Title of Authorized Immigration Officer)

Firmado por un oficial,  
NO por un juez.

# Consentimiento

- Usted da su consentimiento al permitir que el agente entre en su casa
  - Abrir la puerta no equivale a consentir su entrada
- Si un agente entra en su casa sin su permiso:
  - Indique que no les dio permiso para entrar
  - Permanezca en silencio
  - No les muestre ningún documento falso ni extranjero
  - No firme ningún documento
  - No oponga resistencia

# Tus derechos en las escuelas y otros lugares de trabajo.

Área publica	Área privada
NO se necesita una orden judicial ni permiso para acceder	Se requiere una orden judicial o permiso para acceder
Se puede realizar un arresto con una orden administrativa o con causa probable	Se requiere una orden judicial para realizar un arresto.
Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estacionamiento</li><li>• Vestíbulos abiertos al público</li></ul>	Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>• cocina/break room</li><li>• sala de descanso y sala de clase</li></ul>

# Designar claramente los espacios privados

Puede designar cualquier área de su escuela o lugar de trabajo como privada

¡Coloque carteles para distinguir claramente las áreas privadas de las públicas!



A JUDICIAL WARRANT IS REQUIRED  
TO ENTER PRIVATE AREAS

SE REQUIERE UNA ORDEN JUDICIAL  
PARA ENTRAR EN ZONAS PRIVADAS



THE CONSTITUTION GUARANTEES:



OUR RIGHT TO REMAIN SILENT.



OUR RIGHT TO RECORD YOUR ACTIVITIES FROM  
A SAFE DISTANCE, WITHOUT INTERFERENCE.

LA CONSTITUCIÓN GARANTIZA:



NUESTRO DERECHO DE GUARDAR SILENCIO.



NUESTRO DERECHO A GRABAR SUS ACTIVIDADES  
DESDE UNA DISTANCIA SEGURA, SIN INTERFERIR.

# Ejemplos

# Sus derechos en la escuela: Ejemplo

- **Ejemplo 1:**
  - Agentes de ICE están caminando por la zona exterior de la recepción de una escuela que no cuenta con acceso controlado y se acercan a un estudiante y su familia.
    - ¿Area Pública o privada?
    - ¿Pueden realizar un arresto sin orden judicial?

# Sus derechos en la escuela: Ejemplo

- **Ejemplo 1:**
  - Agentes de ICE están caminando por la zona exterior de la recepción de una escuela que no cuenta con acceso controlado y se acercan a un estudiante y su familia.
    - ¿Area Pública o privada? *Por lo general, esto se consideraría area pública, a menos que un cartel indique lo contrario*
    - ¿Pueden realizar un arresto sin orden judicial? *A menos que haya un cartel que indique lo contrario, sí*

# Sus derechos en la escuela: Ejemplo

- **Ejemplo 2:**

- Agentes de ICE están esperando en la banqueta enfrente de la escuela y detienen a un estudiante cuando sale del edificio.
  - ¿Area Pública o privada?
  - ¿Pueden realizar un arresto sin orden judicial?

# Sus derechos en la escuela: Ejemplo

- **Ejemplo 2:**

- Agentes de ICE están esperando en la banqueta enfrente de la escuela y detienen a un estudiante cuando sale del edificio.
  - ¿Area Pública o privada? *Pública*
  - ¿Pueden realizar un arresto sin orden judicial? *Sí*

# Sus derechos en la escuela: Ejemplo

- **Ejemplo 3:**
  - Un agente de ICE se acerca a un estudiante fuera de una sala de clase y el estudiante le da permiso a ICE para entrar al sala de clase donde se acercan a otro estudiante.
    - ¿Se considera válido el consentimiento para entrar si lo da un estudiante?
    - ¿Puede el ICE realizar un arresto sin orden judicial?
    - ¿Se considera válido el consentimiento para entrar si lo da un profesor?

# Sus derechos en la escuela: Ejemplo

- **Ejemplo 3:**
  - Un agente de ICE se acerca a un estudiante fuera de una sala de clase y el estudiante le da permiso a ICE para entrar al sala de clase donde se acercan a otro estudiante.
  - ¿Se considera válido el consentimiento para entrar si lo da un estudiante?  
*Probablemente no sea un consentimiento válido; el agente debe tener motivos razonables para creer que la persona tenía autoridad para dar el consentimiento*
  - ¿Puede el ICE realizar un arresto sin orden judicial? **No**
  - ¿Se considera válido el consentimiento para entrar si lo da un profesor?  
*Probablemente sí, a menos que un letrero indique lo contrario*
    - *ICE podría realizar un arresto sin orden judicial*

# Sus derechos en su carro

- Los carros se encuentran tanto en espacios públicos (en la calle) como privados (en el interior del carro)
- Los agentes de inmigración no necesitan una orden judicial para detener su carro; solo requieren una "sospecha razonable"
- Los agentes no pueden registrar su carro sin una orden judicial o su consentimiento
- Los agentes pueden arrestarlo con una orden de arresto administrativa o si tienen "causa probable" para creer que usted violó la ley de inmigración
  - Muchas veces, los agentes detienen a las personas si ya existe una orden de arresto administrativa en su contra

# ¿Qué debo hacer si ICE detiene mi carro?

- Entregue su licencia de conducir, la registración de carro y el comprobante de seguro, y mantenga la calma
- No baje la ventanilla más de lo necesario para entregar los documentos
- Pregunte si tiene libertad para irse y si está siendo arrestado
  - Si el agente dice que no tiene libertad para irse, diga que guarda silencio y que quiere hablar con un abogado.
  - Diga que no les da permiso para registrar su coche.
- En WA solo el conductor necesita mostrar su identificación
  - Sin embargo, los agentes pueden ordenar al conductor y a los pasajeros que salgan del auto "por seguridad del agente"

# El Poder de ICE para Detenerlo

**En su casa**



Orden Judicial o  
su permiso para  
entrar

**En su  
trabajo,  
iglesia,  
escuela, etc.**



Pueden entrar en  
cualquier espacio  
público; ocupan  
una orden judicial  
o su permiso para  
entrar a un espacio  
privado



Sospecha  
razonable para  
pararlo; causa  
probable o orden  
de ICE para  
detenerlo

**En su carro**



Sospecha  
razonable para  
pararlo; causa  
probable para  
detenerlo; orden  
judicial para  
registrar su carro

# Derechos y riesgos de testigos

## Arrestos de ICE en público

Legal:	No es legal:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grabe la situación</li><li>• Solicite la identificación del agente (nombre, agencia, número de placa)</li><li>• Pregunte por qué se está deteniendo a la persona</li><li>• Recuérdele a la persona sus derechos</li><li>• Pregunte a la persona con quién desea comunicarse</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Interferir físicamente en el arresto</li><li>• Desobedecer las órdenes del agente de mantenerse alejado</li></ul>

## Para mas informacion:

<https://www.aclu.org/know-your-rights/derechos-de-los-manifestantes>

# Conozca sus derechos vs Conozca la realidad

- Protecciones para las personas no ciudadanas si el gobierno viola la ley:
  - Pueden presentar una moción para suprimir pruebas y poner fin a los procedimientos de deportación
  - Demandas civiles
- Para otras personas:
  - Evalúe su propio riesgo, teniendo en cuenta, por ejemplo, los antecedentes penales que pueda tener y el efecto que un proceso penal podría tener en su vida
  - Posibles medidas de protección: supresión de pruebas en caso de proceso penal, demandas civiles

# ¿Cuáles son mis derechos si ICE me detiene?

- Casi siempre tendrá derecho a una audiencia ante un juez de inmigración y derecho a que un abogado lo represente
  - Excepción: orden de deportación definitiva, expulsión acelerada
- Los agentes de inmigración **no pueden** quitarle el estatus de residente permanente legal a una persona sin un proceso migratorio

# Protecciones Contra la Deportación

- **Asilo y Convencion Contra la Tortura** - si usted teme regresar a su pais de origen, digale a la jueza de inmigracion y oficial de inmigracion
  - Solicitudes con USIS para asilo están en pausa, pero siguen siendo procesados para personas en procedimientos de deportación
- **Suspension de Deportacion**- para Residentes Legales Permanentes que han tenido estatus legal for 7 años y han sido residentes por cinco años y para personas sin algun estatus que han estado aqui por diez años
- **Estatus Especial para Jovenes Inmigrantes** - para menores de 21 años – un juez debe determinar que el joven no puede regresar a su pais de origen y no puede reunirse con por lo menos unos de sus padres debido a abuso, abandono, o a court has found they should not return to their home country and cannot reunite with their parent(s) due to abuse, abandonment, or negligencia
- **Autopeticion basada en el Acto de Sobrevivientes de Violencia doméstica y otros delitos (VAWA)**– si usted ha sido abusado por su esposa/o/e, parent (menores de 18 años), or su hijo
- **Visa T** - víctimas de tráfico humano en los E.E.U.U.
- **Visa U** -victimas de ciertos actos criminales en los E.E.U.U. que han sufrido abuso físico o mental y cooperan con las autoridades

# 5 cosas que los padres detenidos por ICE deben saber

1. Usted tiene derecho a tomar decisiones sobre el cuidado y la custodia de sus hijos en el momento de la detención
  - Pueden exigir llamar a sus familiares y hacer planes para su cuidado
2. Usted tiene derecho a permanecer cerca de sus hijos y a mantenerse en contacto con ellos durante su detención
  - La política de ICE establece que no deben trasladarlo ni alejarlo de sus hijos
  - Si desea ver a sus hijos, usted tiene derecho a visitas regulares en el centro de detención.
3. Usted puede solicitar ayuda de los trabajadores designados en el la mayoría de los centro de detención para que les ayuden a elaborar planes para sus hijos
  - Ayude conectar llamadas o reuniones con un trabajador social si sus hijos se encuentran en el sistema de bienestar infantil
  - Ayude a conectar llamadas telefónicas o videoconferencias con abogados

# Los derechos de los padres detenidos

4. Usted puede ser parte del caso judicial de bienestar de su hijo mientras se encuentran detenido.
5. Usted puede decidir si sus hijos permanecerá en los Estados Unidos y hacer arreglos de cuidado alternativos, si usted es deportado

Más información:

<https://www.clasp.org/wp-content/uploads/2025/11/ICE-know-your-rights-face-sheet-spanish.pdf>

# El derecho de los estudiantes inmigrantes a asistir a la escuela pública

- Todos los niños, incluidos los niños y jóvenes indocumentados, tienen derecho a asistir a las escuelas públicas de primaria y secundaria en Estados Unidos
- En el estado de Washington, todos los niños deben asistir a la escuela hasta los 18 años (en algunos casos, hasta los 16)
- Las escuelas públicas no pueden:
  - Negar la admisión a alguien por su estatus migratorio
  - Preguntar a los estudiantes o a sus padres sobre su estatus migratorio
  - Exigir a los estudiantes comprobante de estatus migratorio o número de seguro social
  - Utilizar políticas o prácticas que podría disuadirá a los estudiantes de asistir a la escuela

# Planificación de la seguridad familiar y Preparación para emergencias

# Plan de seguridad para Familias



Immigrant Safety Plan for Youth and  
Children

January 14, 2025

**LCYC**  
Legal Counsel for  
Youth and Children

ISP es un documento y es un recurso comunitario colectivo diseñado para ayudar a los padres a planificar el cuidado de sus hijos (con o sin estatus legal en los Estados Unidos [EE. UU.]) en caso de que no puedan hacerse cargo de ellos, particularmente si son detenidos o deportados.

- Elija un cuidador o agente
- Lista de verificación de documentos importantes
- Acta de nacimiento del estado de Washington
- Tarjetas de Seguro Social
- Pasaportes de Estados Unidos

# Plan de seguridad para Familias: Resumen

## Plan de seguridad para jóvenes y niños inmigrantes

## Intención de los Padres para el Cuidado de un Niño Menor de Edad

## Poder Notarial Duradero para Poderes Parentales



**Safety Plan for Youth and**

**Parents' Intention for Care of Minor Child**

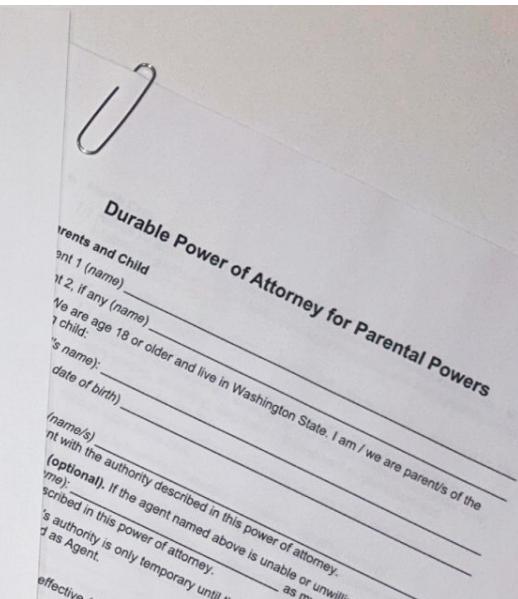
Please this form to say what you want to happen if you're not available to care for your child under age 18. You can give Durable Power of Attorney for Parental Powers to the person you name as caregiver in this form.

**Parents and Child**

Parent 1 (name) \_\_\_\_\_  
Parent 2, if any (name) \_\_\_\_\_  
We are the parent/s of (child's name): \_\_\_\_\_  
Child's birthdate: \_\_\_\_\_  
I \_\_\_\_\_ that if one parent is not available to care for our child, the other will have care of the child.

If a guardian is available, I/we intend the child be placed in the residential address: \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_

I \_\_\_\_\_ child can be placed with the caregiver named above, the name: \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_



**Durable Power of Attorney for Parental Powers**

Parents and Child

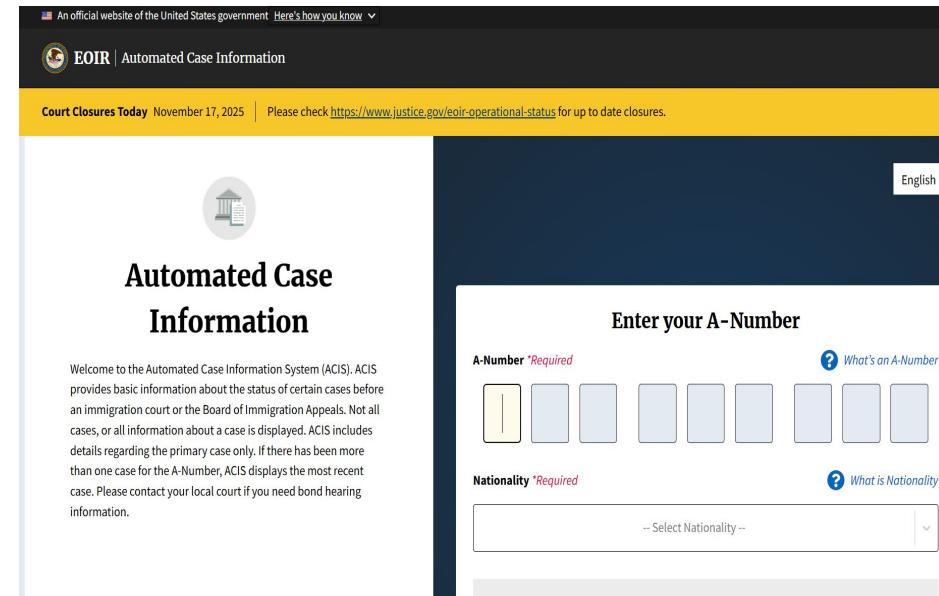
Parent 1 (name) \_\_\_\_\_  
Parent 2, if any (name) \_\_\_\_\_  
We are age 18 or older and live in Washington State. I am / we are parent/s of the child (name): \_\_\_\_\_  
date of birth: \_\_\_\_\_

I \_\_\_\_\_ child, \_\_\_\_\_ name/s \_\_\_\_\_ with the authority described in this power of attorney. \_\_\_\_\_ (optional). If the agent named above is unable or unwilling to act as agent, \_\_\_\_\_ as my agent. \_\_\_\_\_'s authority is only temporary until \_\_\_\_\_ as Agent. \_\_\_\_\_ effective \_\_\_\_\_.

# Preparación para emergencias

## Mantente informado sobre su caso de inmigración.

- Verifique si tiene una audiencia de inmigración próxima o una orden de deportación
  - Visite [acis.eoir.justice.gov/es](https://acis.eoir.justice.gov/es) o llame al 1-800-898-7180
    - debe tener su número A
- Mantenga su dirección actualizada ante el tribunal o con USCIS si tiene un caso o una solicitud pendiente.
- Asista siempre a las audiencias de inmigración, a las citas con ICE y a las citas para la toma de datos biométricos.
  - Asista acompañado de un abogado y/o un ciudadano estadounidense



An official website of the United States government. Here's how you know ✓

EOIR | Automated Case Information

Court Closures Today November 17, 2025 | Please check <https://www.justice.gov/eoir-operational-status> for up to date closures.

English ▾

Automated Case Information

Welcome to the Automated Case Information System (ACIS). ACIS provides basic information about the status of certain cases before an immigration court or the Board of Immigration Appeals. Not all cases, or all information about a case is displayed. ACIS includes details regarding the primary case only. If there has been more than one case for the A-Number, ACIS displays the most recent case. Please contact your local court if you need bond hearing information.

Enter your A-Number

A-Number \*Required ? [What's an A-Number?](#)

Nationality \*Required ? [What is Nationality?](#)

-- Select Court --

-- Select Status --

# Preparación para emergencias

Mantener en casa	Lleve estos	NO lleve
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de identidad, pasaportes</li> <li>• Certificados de nacimiento, certificado de matrimonio</li> <li>• Documentos médicos</li> <li>• Documentos de inmigración (número A)</li> <li>• Comprobante de poder notarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de residencia permanente (Green Card)</li> <li>• Licencia estatal de conducir (si conduce)</li> <li>• <u><a href="#">Tarjeta roja de ILRC</a></u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos extranjeros</li> <li>• Documentos de identidad falsos</li> </ul>

# Preparación para emergencias

## Identifique a una persona de contacto en caso de emergencia

- Por ejemplo: un familiar, un amigo o un vecino
- Planifiquen juntos qué hacer en caso de detención o deportación
- Deben conocer su número A, país de origen, nombre y fecha de nacimiento

## Tenga a mano la información de contacto de abogados de confianza

- Considere memorizar el número de teléfono de su abogado
- El contacto de emergencia puede tener una lista de personas a quienes llamar
  - NWIRP (ver diapositiva de contacto)
  - Abogados privados
    - [ailalawyer.com](http://ailalawyer.com)

# Cómo localizar a una persona detenida

- Sistema de localización en línea de ICE
  - <https://locator.ice.gov/odls/#/search>
  - Se puede realizar la búsqueda utilizando el número A de la persona y su país de nacimiento, o utilizando su nombre completo exacto, país de nacimiento y fecha de nacimiento.
- Visite la página web de NWIRP para obtener más información sobre cómo localizar a un ser querido <https://nwirp.org/resources/nwdc/>

# Cómo contactar a NWIRP para una persona detenida

Envíe un correo electrónico a la Unidad de Defensores de Inmigrantes Detenidos (DIA) de NWIRP a **detainedreferrals@nwirp.org**

- En su correo electrónico, incluya la mayor cantidad posible de la siguiente información:
  - Nombre completo
  - Número A
  - Fecha de nacimiento
  - País de nacimiento
  - Fecha de la audiencia judicial (si está programada)
- Si no puede enviar un correo electrónico, deje un mensaje de voz con la información en el siguiente número:
  - Teléfono: 253.383.0519
  - Número gratuito: 877.814.6444

# Recursos



Northwest  
**IMMIGRANT RIGHTS**  
Project

# Recursos

## Para profesores y administradores:

- Orientación de la Oficina del Superintendente de Washington en [ingles](#) y [español](#)
- [Orientaciones del Fiscal General en materia de control de la inmigración](#) (pagina 34-37, documento en ingles )
- [Orientaciones de las Escuelas Públicas de Seattle para directores y personal escolar](#)

## Para aliados que quieran organizar:

- Unirse a [“¡Activistas, a reunirse! 2026” 25 de Enero 2026](#)
- [“Our Schools Our Power” Quarterly Organizing Meetups](#) (próxima fecha el 13 de febrero)
- [Obtenga más información sobre la Ley SAFE, el proyecto de ley SB 5906, y abogue por su aprobación.](#)

# Recursos

- Para familias:
  - [Conozca sus derechos: Cinco Cosas Que los Padres detenidos por ICE deben saber | CLASP](#)
  - [LCYC Asesoría legal para jóvenes y niños](#)  Plan de seguridad para jóvenes y niños
    - Inglés, español, amárico, árabe, francés, mam (Qyol Mam) y tigriña
    - Si vives, trabajas o estudias en Seattle, LCYC ofrece citas individuales para completar el plan de seguridad:  
<https://calendly.com/isp-lcycwa>
  - [Más recursos para prepararse ante una posible deportación](#)

# Recursos

## Para todos

- [www.nwirp.org](http://www.nwirp.org) □ Recursos
  - Asilo (vídeos en inglés, español, francés, portugués)
  - Conozca sus derechos
  - Seminarios web grabados
- Si quieres estar al día de las novedades sobre inmigración, únete a nuestro seminario web mensual: [nwirp.org/news-events/events/](http://nwirp.org/news-events/events/)
- Por favor, suscríbese también a la lista de correo de NWIRP:  
[nwirp.org/join/mailing-list](http://nwirp.org/join/mailing-list)
- Cartel del área privada de ILRC:<https://bit.ly/3KZR26y>
- Tarjetas rojas de ILRC: [ilrc.org/redcards](http://ilrc.org/redcards)

# Equipos de respuesta local



- <https://www.sircwa.com/>
- <https://www.cwjfon.org/>
- <https://www.wenatcheeforimmigrantjustice.org/>
- <https://www.jewishcoalition.org/>
- <https://tricityimmigrantcoalition.com/>
- <https://www.wwirc.org/>
- <https://waisn.org/>
- <https://pircoregon.org/>
- <https://yakimaresponsenetwork.org/>
- <https://eastsideforall.org/>

# Diapositivas y grabación

Disponible dentro de poco en:

**[nwirp.org/news-events/events/webinars/](http://nwirp.org/news-events/events/webinars/)**